

## **Encuentro sobre “Niño, Salud y Ambiente”**

### **“Trabajo Infantil: Impacto sobre la Salud de la Niña, Niño y Adolescente” “Análisis de Situación en la República Argentina”**

“Los niños son frecuentemente los canarios en la mina: su salud es el barómetro de los efectos a largo plazo resultante de las derivaciones de las actividades humanas. La degradación ambiental esta matando a los niños, pero la buena noticia es que las condiciones insalubres ambientales son evitables a través de las decisiones y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida”.

Gro Brundtland, Directora General de OMS  
Kalus Tofler, Director Ejecutivo PNUMA  
Carol Bellamy, Director Ejecutivo UNICEF  
Extraído de “Niños del nuevo milenio”  
OMS 2002

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003

Los aquí reunidos, representantes de organismos gubernamentales, gremiales y no gubernamentales de la República Argentina conjuntamente con organizaciones internacionales, médicos, expertos en salud pública, ambiente y trabajo, trabajadores sociales, y educadores, nos comprometemos a trabajar juntos por la erradicación del Trabajo Infantil y la prevención de los daños en la salud integral del niño y adolescente en situación de trabajo en el marco de la promoción y protección frente a las amenazas ambientales.

Reconocemos:

Que la problemática del trabajo infantil se ha incrementado en la última década en forma alarmante en Argentina: más de 1.500.000 niñas y

niños menores de 15 años se encuentran en situación de trabajo.

Que nuevos riesgos emergentes, producto del ambiente insalubre, repercuten sobre la calidad de vida del niño exponiéndolos en los períodos de desarrollo.

Que toda situación de trabajo en períodos tempranos de la vida constituye una amenaza, en tanto incide siempre como factor adverso sobre la salud del niño y el posterior desarrollo total de sus capacidades como adulto.

Afirmamos:

Que la promoción y protección de la salud ambiental infantil implica inexorablemente la prevención de los riesgos y eradicación del trabajo infantil, en tanto la incorporación laboral temprana limita el derecho de niños, niñas y adolescentes a un ambiente sano.

Nos comprometemos a:

- 1) Identificar los actores involucrados.
- 2) Desarrollar un trabajo efectivo de red entre los actores comprometidos.
- 3) Identificar y relevar la información ya existente.
- 4) Compartir información e infraestructura que permita:
  - A) Incentivar la educación y la capacitación profesional.
  - B) Orientar nuestros esfuerzos a sensibilizar, concientizar e informar a la comunidad.
  - C) Educar y formar profesionales.
  - D) Influenciar positivamente a los responsables de la toma de decisiones

para crear un marco adecuado donde se lleven adelante las acciones propuestas para la erradicación del trabajo infantil con el objetivo de crear un ambiente saludable para nuestros niños en Argentina.

Recomendamos:

Se convoque a los sectores involucrados para el análisis de las diferentes posturas surgidas durante el presente encuentro sobre lo expresado en el Convenio 183 de la OIT acerca del abuso de menores (prostitución y esclavitud) en virtud de la dualidad de considerarlo entre las peores formas de trabajo infantil en vez de calificar esta situación como aberrante y delictiva.